

Información de Trámite

Nombre Trámite	UNIFICACIÓN DE APORTES (MIGRACIÓN FUSIÓN)
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a mantener actualizada y unificada la información de la historia laboral del afiliado, cuando a partir de un código de extranjero se trasladan los aportes a un número de cédula o de una cédula a otra.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de unificación de aportes (migración fusión). Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec .
Dirigido a:	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Historia laboral unificada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite presencial en ventanilla Gestión Documental: Trámite que se realiza de forma presencial, ingresando requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

Requisitos:

1. Cédula: Presente original del documento, no debe entregar copia.
2. Acuerdo administrativo: Presente original o copia simple del acuerdo administrativo, resolución emitida por el Registro Civil.
3. Solicitud para afiliado: Presente la solicitud dirigida al Director Provincial del IESS, en la cual constará la siguiente información:
 - Datos Personales:(Nombres y apellidos/cédula/código de identificación para extranjeros).
 - Narración detallada de la solicitud.
 - Firma del solicitante, la suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible

Requisitos Específicos:

Requisito alternativo:

1. Código de identificación para extranjeros: aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.
 - Debe entregar copia simple de su documento.

Requisito adicional:

1. Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS (www.iess.gob.ec), registrando usuario y contraseña del titular, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Adicionalmente, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original o código de identificación para extranjeros en el Centro de Atención Universal.

¿Cómo hago el trámite?**Procedimiento para trámite presencial en ventanilla gestión documental;**

Para realizar el trámite “Unificación de aportes – migración fusión”, NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de Gestión Documental.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.
Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Correo Electrónico: atencionalusuari@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	1	28
2025	11	0	23
2025	10	1	38
2025	09	0	25
2025	08	0	32
2025	07	0	43
2025	06	0	29
2025	05	0	22
2025	04	0	952

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	1	1151
2025	02	0	30
2025	01	0	120
2024	12	0	71
2024	11	0	59
2024	10	0	55
2024	09	0	106
2024	08	2	361
2024	07	0	332
2024	06	0	26
2024	05	1	118
2024	04	1	80
2024	03	0	145
2024	02	0	236
2024	01	0	453